

GAL/JMV
GAL N°38/04032011



GERENCIA GENERAL

Iquique, 04 de marzo de 2011

N° 1265

Señorita
Lucía Canales Lardiez
Intendente de Valores Subrogante
Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago



2011030040644

07/03/2011 - 10:25

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:378v - División Control Financiero Valo



REF: Ord. N° 6349 de fecha 04.03.2011./

De mi consideración:

En respuesta al Ord. Nro. 6349, de la referencia, mediante el cual se formulan observaciones respecto de la información de prensa de fecha 4 de marzo de 2011, publicada en el Diario "El Mercurio", informo a usted lo siguiente:

El artículo en mención señala textualmente lo siguiente:

"El 2010 fue un año récord para la Zona Franca de Iquique (Zofri). Con un 100% de los locales arrendados, las ventas -tanto mayoristas como al detalle- al interior del recinto totalizaron US\$ 3.500 millones, superando largamente los niveles de los años anteriores.

Y el interés de firmas locales y extranjeras por instalarse en esta zona ubicada en la I Región ha continuado fuerte en 2011, reconoce el gerente general de la firma, Eugenio Cortés, por lo que tienen proyectada una inversión cercana a los US\$ 30 millones para ampliar el centro comercial y levantar un nuevo parque industrial en la comuna de Alto Hospicio".

Respecto de lo informado en dicho artículo de prensa es necesario aclarar que la mención a las ventas por un monto de US\$ 3.500 millones no corresponde a resultados financieros de la Compañía, sino que a las ventas realizadas al interior de la Zona Franca de Iquique por las empresas usuarias del sistema franco. En caso alguno, nos estamos refiriendo a los ingresos de Zona Franca de Iquique S.A.

En cuanto a los requerimientos de información efectuados por vuestra Superintendencia, me permito informar a usted al tenor de lo solicitado lo siguiente:

a) En cuanto a la veracidad de la información divulgada en el mencionado artículo de prensa, hacemos presente a usted que aquella se refiere a las ventas que registraron el año 2010 las empresas usuarias de la Zona Franca de Iquique, las que totalizaron aproximadamente US\$ 3.500 millones. Dicha cifra emana del Sistema de Visación Remota que registra las compras y ventas del sistema franco de Iquique. Reiteramos que dichas ventas no corresponden a ventas o ingresos de nuestra Compañía, lo cual fue oportunamente advertido al periodista a cargo de la nota. Además, la información señalada no tiene el carácter de confidencial.

b) Respecto de lo establecido en la Circular 705 de 1987 sobre divulgación de antecedentes financieros y/o resultados obtenidos por la Compañía, etc, hago presente a usted que dicha norma no ha sido infringida de modo alguno, por cuanto las cifras de ventas aparecidas en el artículo de prensa antes transcritos, no se refieren a resultados de ZOFRI S.A., como se ha explicado precedentemente.

c) Respecto de la veracidad y precisión de las inversiones, informo a usted que Zofri S.A. considera dentro de sus principales proyectos, la ampliación del Centro Comercial y el Parque Industrial en la comuna de Alto Hospicio. Ambos proyectos consideran una inversión cercana a los US\$ 30 millones y una fecha estimada de término de los mismos entre 2 y 4 años respectivamente, todo lo cual se encuentran en conocimiento de los organismos que deben aprobar dichas inversiones.

Quedamos a vuestra disposición para aclarar cualquier otra inquietud sobre el particular.

Saludos cordiales,



Claudia Rojas Campos
Gerente General (S)

cc. Bolsa de Comercio Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores
Presidencia
Gerencia General
Gerencia de Administración. y Finanzas
Gerencia Asuntos Legales
Of. de correspondencia.

POR MAYO

Oficio Ordinario N° **6349** - 04/03/2011



2011030040288

Nro. Inscrip:378 - División Control Financiero Val

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



NTENDENCIA
ES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Información de prensa de fecha 4 de marzo de 2011 publicada en el diario "El Mercurio".

MAT.: Resultados de la compañía y planes de inversión.

DE : SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

A : GERENTE GENERAL
ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

De acuerdo a lo señalado en el artículo de prensa de la referencia, su representada habría logrado ventas ascendentes a US\$ 3.500 millones en 2010. Adicionalmente, el artículo informa respecto de una serie de planes de inversión para el año 2011, que ascenderían a US\$ 30 millones.

En vista de lo anteriormente expuesto y dado que a la fecha de publicación del mencionado artículo de prensa la información financiera no ha sido remitida a este Servicio, se solicita a usted informar lo siguiente:

- Veracidad de la información divulgada en el mencionado artículo de prensa.
- Respecto de lo informado en el párrafo primero, y considerando además lo establecido en la Circular N°705 de 1987, en cuanto a que "no podrá ser entregada a la prensa ningún tipo de información, referente a antecedentes de estados financieros, resultados obtenidos, etc., que no haya sido entregada previamente o en la misma oportunidad al conocimiento del mercado por los medios formales establecidos para la difusión de la información financiera", las medidas adoptadas por la compañía tendientes a dar cumplimiento con la disposición señalada y las razones que justificarían la divulgación del resultado de la compañía en momentos en que aún no han sido enviado los estados financieros anuales a esta Superintendencia.
- Respecto de lo informado en el párrafo segundo, sírvase informar sobre la veracidad y precisión de dichas inversiones.

La información solicitada deberá remitirse a esta Superintendencia y a las bolsas de valores a más tardar dentro del día hábil siguiente al de notificación del presente oficio, haciendo mención expresa al número y fecha de éste en su respuesta.

Saluda atentamente a usted,

LUCÍA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/RBF

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl